

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REVISTA, 1.º

12 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. ENRIQUE RUIZ DE SALAZAR

## SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Juicios apasionados.—Los atrasos.—De Albacete.—Aspirantes á gracias.—Órdenes de oposiciones (Badajoz, Valencia y Cádiz).—Hechos y dichos.

DE PEDAGOGIA.—Definición del verbo.

CRÓNICA CIENTÍFICA.—De los higrómetros: I. Qué son y para qué sirven los higrómetros.—II. Higrómetros químicos.—III. Higrómetros de principio de condensación.—IV. El psicrómetro; su principio científico y su construcción.—V. El higrómetro de cabello.—VI. Tablas y datos para reducir las indicaciones del higrómetro de cabello.—VII. Tablas y figuras higroscópicas. (Victorians F. Ascarza.)

RECIBION OFICIAL.—Índice de la Gaceta.—Vueltas á los museos: Orden de la Subsecretaría de Instrucción pública y Bellas Artes, relativa á las visitas de los alumnos de las escuelas públicas de esta corte á los museos.—Inspección de primera enseñanza: Real orden de 26 de febrero, nombrando para dicho cargo en la provincia de Cuenca, á D. Julio Saldaña y Alonso.—Represión de la trata de blancas: Real orden de 23 de febrero, disponiendo que las autoridades académicas presten su concurso al patronato real y sus delegaciones para la represión de la trata de blancas.—Caso sector: Real orden de 27 de febrero, exortando el celo de las secciones de Instrucción pública, inspectores provinciales y municipales de Madrid respecto á trabajos estadísticos.—Provisión de escuelas: Real orden de 27 de febrero, disponiendo la remisión de datos necesarios para la provisión en propiedad de escuelas públicas.

JURTS PROVINCIALES.—Anuncio de la de Valladolid.

BOLETINES OFICIALES.—Provincias de Logroño y Toledo.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Barcelona, Santiago, Zaragoza y Valencia.

VACANTES.—Concurso único de Huesca, Zamora, Salamanca, Zaragoza, Coruña, Valladolid, Vizcaya y Castellón de la Plana.

RECIBION BIBLIOGRÁFICA.—Catecismo del P. Ripalda.—Diccionario popular enciclopédico.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

## DE ACTUALIDAD

### JUICIOS APASIONADOS

El proyectado presupuesto de Instrucción pública ha sido, en los días pasados, motivo de controversias y de censuras.

Con delectación hemos leído artículos escritos en *El Imparcial*, *Diario Universal*, *El Globo* y otros, pidiendo mayores dotaciones para los servicios de enseñanza, y censurando las tacañerías del gobierno actual. Todo esto revela un progreso.

Antes, la prensa diaria, la de gran circulación, la que al mismo tiempo interpreta y forma la opinión pública, apenas prestaba atención á las cuestiones de enseñanza.

Ahora es frecuente ver las primeras columnas de esos periódicos destinadas á debatir, más ó menos acertadamente, estas cuestiones pedagógicas. Lo cual demuestra que el problema escolar, docente, se eleva á problema nacional. ¡Más vale así!

De entre lo dicho estos días merecen especial atención las manifestaciones hechas por el Sr. Azcárate. Este conocido hombre público tiene reputación de persona discreta, de republicano templado, de catedrático ilustre, de sociólogo eminente, de hombre, en suma, con pensamiento de altos vuelos, con imparcialidad notoria, con predilección por las cuestiones educativas y sociológicas. Por eso mismo su palabra es más respetable, más autorizada, más atendida. Por eso mismo sus declaraciones hay que examinarlas con cuidado.

Para nosotros, que miramos al Sr. Azcárate con gran respeto, casi con veneración, esas sus almidadas declaraciones han sido un desengaño. El Sr. Azcárate incurre en vulgaridades impropias de su talento; hace acusaciones contra el magisterio incompatible con la alteza de miras y con la serenidad de juicio que la fama le atribuye y que nosotros le diputamos gustosos.

He aquí, textualmente, lo que en *El Imparcial* ha dicho el Sr. Azcárate... «no es posible remunerar á los maestros como lo hacen los pueblos más insignificantes y pobres, porque antes es preciso, para que el personal lo merezca, que se reforme el existente ó se forme otro nuevo...»

Fíjese bien el lector; fíjense bien los muchos maestros que en la provincia de León cobran 125 pesetas ó 250 al año. Antes de mejorar las dotaciones es preciso que el personal lo merezca. De donde claramente se desprende que nosotros, los actuales maestros, no merecemos más que esas dotaciones misérrimas, esos sueldos irrisorios, de 125, 250 ó pocas más pesetas. Todo esto, dicho por un político cualquiera, sería merecedor del desprecio; dicho por un hombre de la talla del Sr. Azcárate, debe tomarse en consideración y rechazarlo con acentos de viril protesta.

Lo hemos dicho antes. Teníamos del señor Azcárate un alto, un altísimo concepto; pero tales aseveraciones, son de una vulgaridad estúpida. Corren parejas con el ingenio malaventurado de los saineteros que durante algunos años se han dedicado á ridiculizar al modesto y sufrido maestro

de escuela. Porque ¿qué mayor ridículo, ni qué mayor escarnio, que la afirmación solemne de que no merecemos mayor dotación? ¿Qué acusación más grave puede lanzarse sobre una clase profesional que, después de algunos estudios, gana menos que cualquiera humilde jornalero, ó que un ilustrado pastor? Pues somos, por lo visto, tan empuetados y tan ignorantes, que no merecemos más, según el Sr. Azcárate.

Ya lo saben nuestros compañeros, los que constantemente nos animan á la lucha para mejorar las dotaciones, para acumular al sueldo todos los emolumentos, para ganar alguna ventaja, para lograr más consideraciones sociales. ¿Ya lo saben? ¿Tienen poco sueldo? ¿Apenas pueden vivir? Pues cállense y aguanten, que no merecen más, según la angusta voz del Sr. Azcárate, republicano puritano y austero.

No, no podemos pasar sin protesta esas aseveraciones injustas, apasionadas, inoportunas, arcaicas. Nosotros, que respetamos y veneramos al Sr. Azcárate, no podemos menos de dolernos al verle decir las vulgaridades, propias de muchos mentecatos que se creen espíritus fuertes, por el solo hecho de tomar al maestro de escuela por cabeza de turco, y decir contra él cuantas injurias les vengan á la boca.

No; la altura y el prestigio de las personas eminentes obliga á algo más; y las penalidades y los sacrificios del magisterio primario, exigen una mayor consideración.

Protestamos de los juicios apasionados que hemos copiado, y lo sentimos en primer término por el Sr. Azcárate. ¡Por ese camino caerá pronto del pedestal que la fama le ha levantado!

## LOS ATRASOS

Al actual maestro de Lucillo se le adeudan los haberes de tres años que estuvo desempeñando la escuela de Benagever (Valencia).

Nos parece que, normalizado ya el pago de lo corriente, que á decir verdad era lo principal, es hora, más que sobrada, de pensar en los atrasos.

¿No le parece al Sr. Allendesalazar que así lo exige la justicia? ¿No cree que es una verdadera vergüenza tolerar esas deudas?

### DEFINICIÓN DEL VERBO

No hace muchos días que entré en una escuela, á la hora en que el maestro daba la clase de Gramática.

—¿Qué es verbo?—preguntó á uno de los niños.

—Verbo — respondió inmediatamente el rapaz—es aquella parte de la oración que indica esencia, acción ó estado, y que se conjuga expresando tiempo y persona.

—Basta—le dije al maestro.—¿De quién es esa definición? Eso no es del muchacho.

—Es de la Real Academia Española, nuestro texto obligatorio. Esa definición tengo yo que aclararla, poner mil ejemplos hasta que los niños la comprendan.

Y era verdad; porque tanto había entendido el niño la definición como si la dijera en griego. Quise cerciorarme y le pregunté:

—Has dicho, una parte de la oración. ¿Sabes lo qué es oración?

—Oración es lo que rezamos; el padre nuestro, el credo...

—Basta, basta. No confundás este verbo con el Verbo divino. Pero dices que indica esencia. ¿Sabes lo qué es esencia?

—Sí, señor; una cosa que venden en las perfumerías.

—Pero, hombre... ¿Y una acción?

—Acción es... una mala partida.

No pude disimular la risa. El niño, en su candidez, sorprendíase, sin hallar motivo que justificara mi conducta. Me serené y volví á preguntar: también indica estado; ¿qué quiere decir estado?

—Estado es—me contestó—si uno es casado ó soltero.

—Tú has respondido bien—le dije al niño;—has dicho con sinceridad lo que sabes y no estás á más obligado: vete á tu sitio.

Después hablé algunas palabras con el maestro, y quedé admirado de su labor penosa, de su paciencia sin límites, de lo difícil que es enseñar á los niños con los procedimientos rutinarios de nuestra vieja escuela. ¡Y pensar que el niño había pasado largo rato repitiendo la definición del verbo hasta poder retenerla!

Antes de enseñar de este modo preferible sería echar al fuego todos los libros de gramática. La conversación con el maestro, el ejemplo, la composición, esos deben ser los textos y esa la verdadera enseñanza del idioma. Y quédese la gramática para los hombres.

### DE ALBACETE

Nos dice un suscriptor:  
«Hace ya mucho tiempo que se anunció la recificación de los escalafones de la provincia de Albacete; ¿por qué no se publican los de los bienes de 1898-99, de 1899-900? ¿Qué inconvenientes hay para ello? ¿Quiénes tienen interés en entorpecer esa recificación? ¿Qué tiene que ver con eso el no perjudicar á los fondos pasivos? Suplicamos al señor gobernador que se entere de lo que hay en este asunto.»

### ASPIRANTES Á GRACIAS

Continuamos publicando los datos que sobre esta materia vamos recibiendo.

Distrito de Salamanca.— Aspiran á escuela de 825 pesetas: 1, Aparicio Sánchez (Teresa); 2, Alonso Jiménez (Jesús); 3, Angulo Hernández (Rita); 4, Alcón y Alcón (Sergia); 5, Balleteros (Francisco); 6, Cantero Calzada (Zenón); 7, Cantero y Roncero (María del Socorro); 8, Carrasco Collantes (Teresa); 9, Carrasco Sastre (Tomás); 10, Cruz García (Ladislao); 11, Enciso Aparicio (Fermin); 12, Franco Ramos (Leonardo); 13, Fuente Ferreras (Cipriano); 14, Gil Rubio (Inés); 15, García Luengo (Simona); 16, Gómez Fernández (Julian); 17, Gómez Sánchez (Violante); 18, Jiménez Hernández (Martina); 19, Herrero Niharra (Paula); 20, Honorato Prieto (Gumerinda); 21, Iglesia (Sebastián de la); 22, Keerse Blanco (Amalia); 23, López Martín (Cándido); 24, León Fernández (María); 25, Lozano Alonso (Rafaela); 26, Martín Barrado (Esperanza); 27, Martín Domínguez (Demetrio); 28, Martín Ramos (Ana); 29, Maroto Casado (Isabel); 30, Roncero (María); 31, Rubio Arroyo (Celedonia); 32, Ramos del Arco (Sinfiriano); 33, Rodríguez Coco (Valentin); 34, Roda Boneo (Adelina); 35, Rodero Díaz (Antolina); 36, Regadera Bienes (Isabel); 37, Rodríguez García (Dionisia); 38, Rena Lozano (Francisco); 39, Sancho Jiménez (Antonio); 40, Sánchez Bernal (María); 41, Sánchez de Guzmán (Josefa); 42, San Juan (Remigio de); 43, Sánchez Martín (María); 44, Sánchez Regadera (Pascacia); 45, Sánchez Regadera (Ricardo); 46, Serrano Pérez (Leonardo); 47, Tejedor Martín (Vicente); 48, Uribarri Cepeda (Nieves); 49, Vallina Carreño (Diego de la); 50, Viota González (Felisa); 51, Valiente Martín (Juana).

Total 51 aspirantes á otras tantas plazas de 825 pesetas.

Distrito de Barcelona.—1, Areste Mulet (Teresa); 2, Alvarez Alonso, (Félix); 3, Agullar Novan (María); 4, Also Bertomen (Carmen); 5, Barres Fuertes (José); 6, Bierge Barber (Hernán); 7, Bosch Bel (Joaquina); 8, Boix Palau (Juan); 9, Betri Salas (Antonia); 10, Bagur Cuadrado (Sebastián); 11, Costal Marinello (Angel); 12, Caballé Busquets (Josefa); 13, Camps Guillamont (Ignacia); 14, Castellví Fontanals (Miguel); 15, Castellví Roca (Julian); 16, Colls Tutusans (Teresa); 17, Carreras y Carreras (Emilia); 18, Casanovas Dinarez (Gabriel); 19, Diaz Cordero (Diego); 20, Danés Bosch (José); 21, Estéban Matlleria (María); 22, Escudet Huguet (Josefa); 23, Espuña Puigdemonte (Benito); 24, Forradellas Latorre (Eugenio); 25, Font y Font (Catalina); 26, Falcó (Amalia); 27, Gimbera Canals (Emilia); 28, García Tajahuerce (Jacinto); 29, Güell Fosa (Antonia); 30, Ginard Pons (Pedro); 31, Galcerán Cortés (Paula); 32, Gallostra Simó (María); 33, Inclán Cano (Pedro); 34, Tasser y Pons (Bartolomé); 35, Jaume Ribas (Rafael); 36, Juncosa Lladó (Antonio); 37, Llorach Sabaté (Pedro); 38, Llunell Torres (Juana); 39, Mora Fontanills (Esperanza); 40, Mollet Oliver (Catalina); 41, Morraja Ciriano (Francisco); 42, Marmiña Llopart (Miguel); 43, Marés Casadoval (Carmen); 44, Montardit Piñol (Rosa); 45, Martorell Pané (Pedro); 46, Marco Coscollá (Mariano); 47, Managal Fradera (María); 48, Naspe Ferraté (Isidro); 49, Navés Catalá (Francisco); 50, Ochoa Farrés (Dolores); 51, Pagés Mercador (Rosa); 52, Pampols Verdú (Rosa); 53, Peremateu Uró (Dolores); 54, Pastelló Banquells (Andrea); 55, Pons Albrosi (Modesta); 56, Prunera Sadó (María); 57, Perpiñá Ronsoms (José); 58, Puig Ferrer (Paula); 59, Pou Capell (Francisco); 60, Reig Remoy (Rigoletto); 61, Ramonell Llimás (Bartolomé); 62, Rabellat Bagúlot (Pablo); 63, Roselló Mur (Antonia); 64, Roca Pons (José); 65, Saperas Queralt (Fran-

cisco); 66, Sanz Ferreres (Vicente); 67, Solanes Roca (Manuel); 68, Sáusa Moliné (Tomasa); 69, Sastre y Borrás (Margarita); 70, Sobrevalls Nebot (María); 71, Sicro Altafaj (Apollonia); 72, Trobat Bonany (Ana); 73, Tico Escazany (Antonio); 74, Tanjís y Sala (Isabel); 75, Torres y Villanova (Sabina); 76, Trobat Bonany, (Ana); 77, Ventosa y Mercadé (Domínguez); 78, Verdela y Pons (Jacinto); 79, Vidal Amado (Jerónimo); 80, Vilagrán Castellar (Juan); 81, Villanueva Cliring (Agustina); 82, Xicay y Torra (Esperanza).

Total 82 aspirantes en este distrito.

Continuaremos en otro número.

En los cuatro distritos reseñados, hay nada menos que 181 aspirantes.

### CRÓNICA CIENTIFICA

#### De los higrómetros

I. Qué son y para qué sirven los higrómetros.—II. Higrómetros químicos.—III. Higrómetros de condensación.—IV. El psicrómetro: su principio científico y su construcción.—V. El higrómetro de cabello.—VI. Tablas y datos para reducir las indicaciones del higrómetro de cabello.—VII. Tablas y figuras higroscópicas.

I. Para hallar la humedad del aire se emplean diferentes aparatos llamados *higrómetros* (1). La condición de todo *higrómetro* es determinar cuantitativamente, en números, la fracción de saturación, ó al menos dar los datos para ello. Cuando solamente nos dice si hay poca ó mucha humedad, pero sin determinar *cuánta*, se llaman *higróscopos*. Los higróscopos y los higrómetros son aparatos con el mismo objeto: se diferencian en la exactitud; en la precisión de sus funciones. Veamos cuáles son los principales.

II. Hay ciertos cuerpos que se apoderan del vapor de agua de la atmósfera. Absorben el vapor y desecan el aire. Tales son, por ejemplo, la *cal viva*, la *potasa*, la *sosa*, el *ácido sulfúrico* y otros muchos. La misma sal de cocina es absorbente. Todos sabemos que en invierno, ó en lugar húmedo, la sal de cocina se humedece. Es lo que se llama un cuerpo *delicuescente*. Consiste todo ello en que la sal se apodera del agua que tiene el aire, y se disuelve en esa misma agua.

Pues supongamos varios tubos encorvados, llenos de ácido sulfúrico, ó de cal viva, ó de potasa, ó de otro cuerpo ávido de humedad. Pesamos con toda exactitud los tubos con el cuerpo ó cuerpos que contengan, y anotamos ese peso.

En seguida hacemos pasar un metro cúbico de aire á través de los tubos y del ácido ó de la cal, etc., etc. El ácido ó la cal se apoderan de todo el vapor que contiene el aire, y claro está que el peso de los tubos aumentará en una cantidad exactamente igual al peso del agua absorbida.

Conocido este peso, se divide por el que tendría si, á la misma temperatura, estuviese saturado, y tendremos la humedad.

Los higrómetros que absorben y pesan el agua, se llaman *higrómetros químicos* ó de *absorción*. Son muy exactos, pero de manejo complicado, enojoso y largo. Por esta causa no se les emplea en Meteorología.

III. Hay otra serie de higrómetros llamados *de condensación*. Su fundamento es muy racional, y es fácil comprender cómo funcionan.

Supongamos aire á 20° que tiene 10 gramos de agua. Si echamos en un vaso un poco de hielo, el vaso se enfría á 19°, y luego á 18°, á 15°, á 14°, etc. El aire que toca á las paredes del vaso, irá tomando la misma temperatura, se irá enfriando también. Hemos visto ya que el aire á 11°, no puede contener

(1) Palabra compuesta de dos griegas: *hydros*, agua, y *metron*, medida.

más que 9,9 gramos de vapor de agua, de suerte que, cuando en nuestro ejemplo se hayan enfriado las paredes del vaso hasta 11°, una décima de gramo, de los 10 que contiene el aire se condensa, se hace líquido y se deposita sobre las paredes del vaso. Se conoce esto, en que esas paredes se enturbian, se empañan.

Así funcionan los higrómetros de condensación. Constan generalmente de dos termómetros; uno que da la temperatura del aire; otro que se va enfriando, hasta que el vapor comienza a condensarse. En tal momento se mira la temperatura de ese termómetro frío y con ella se busca en el cuadro del artículo anterior el peso del agua.

Un ejemplo aclarará todo esto. Supongamos la temperatura del aire 22 grados y la del termómetro frío, en el punto de condensación, 14 grados.

Con estos datos diremos lo siguiente: A 14 grados corresponden en el aire saturado 12 gramos de agua, que es la cantidad que tiene el aire. Pero a 22 grados que está, podría tener 19,25 gramos. La humedad será

$$\frac{12}{19,25} = 0,62.$$

Como se ve, en el higrómetro químico se busca directamente el peso del agua que tiene el aire; en el higrómetro de condensación se busca la temperatura á que el aire, con el agua que tiene, queda saturado. Conocida esa temperatura, se busca en las tablas la cantidad de agua, según hemos visto en el ejemplo anterior.

Los higrómetros condensadores son muy exactos, pero su manejo es molesto, pesado; exigen tiempo y cuidado especialísimo para no incurrir en errores. Se emplean en manipulaciones delicadas de laboratorio; nada ó muy poco en Meteorología.

IV. En los Observatorios se emplea para hallar la humedad un aparato llamado *psicrómetro*, que se funda en principios completamente distintos de los expuestos hasta ahora.

La palabra *psicrómetro* (1) quiere decir, *medida del enfriamiento*. Veamos en qué se funda.

Suponga el lector que mete la mano en agua y mojada la expone al aire. En seguida sentirá en la mano cierta frialdad, producida por la evaporación del agua. Si el aire es *muy seco*, el agua se evapora rápidamente y el *enfriamiento es grande*; si el aire es *húmedo*, la evaporación es lenta y el *enfriamiento es pequeño*. Este hecho vulgar, bien conocido de todos, explica cómo funciona el psicrómetro.

Se compone éste de dos termómetros ordinarios colocados sobre una misma tabla y muy próximos. Uno de los termómetros tiene el depósito inferior rodeado de una torcida de algodón, batista ó muselina, que por el otro extremo entra en un vasito con agua. La torcida y el depósito termométrico se mantienen así constantemente mojados de agua; ésta se evapora, enfría el termómetro y le hace señalar temperatura más baja que la ordinaria del aire indicada por el otro termómetro.

Siempre habrá diferencia entre ambos termómetros; siempre estará más bajo el de esfera mojada. Si el aire está *seco* hay mucha evaporación en el termómetro mojado, hay mucho enfriamiento y la *diferencia de temperaturas es grande*. Si el aire está *húmedo* la *diferencia es pequeña*. En tiempos de niebla, ambos termómetros están casi á igual altura.

Pues bien; de esa diferencia y de la temperatura que tiene el aire se deduce en cualquiera momento la humedad por medio de tablas numéricas que se encuentran en

tratados de Física ó en Anuarios de Observatorios.

La construcción de las tablas es difícil y para ello hay que acudir á un buen higrómetro químico ó de absorción.

Las indicaciones del psicrómetro son empíricas y no tienen la exactitud de las observaciones hechas en los aparatos anteriores. En la evaporación, y por tanto en el enfriamiento, influyen, además de la humedad, el mayor ó menor viento, y la mayor ó menor presión atmosférica. No obstante, los resultados difieren poco de la verdad.

Por esta razón, por la comodidad de su manejo y por la sencillez de su observación, el psicrómetro es el aparato que, para medir la humedad, se emplea en todos los establecimientos de Meteorología.

Cualquiera aficionado puede construirse uno, con dos termómetros iguales, siguiendo las indicaciones que dejamos expuestas.

V. Hay otra serie de higrómetros toscos, muy usados, muy cómodos y muy prácticos, para aficionados que no necesiten indicaciones precisas, exactas; que se conformen con datos aproximados. El más conocido es el *higrómetro de cabello ó de Saussure*.

El cabello y otros muchos cuerpos orgánicos, como la madera, el marfil, la seda, el papel, las cuerdas de guitarra, etc., experimentan los efectos de la humedad. Se alargan ó se encogen, se distienden ó contraen, según el aire está muy húmedo ó muy seco. Estas propiedades se utilizan para construir higrómetros diversos, toscos siempre, con indicaciones aproximadas, pero de utilidad indudable.

El más conocido y el más recomendable de todos ellos es el higrómetro de Saussure. Para construirlo se toma un cabello, fino; mejor de persona que de cualquiera otro ser. Se lava bien el cabello, con etér ó con bencina, á fin de *desengrasarlo*. Un cabello ordinario, engrasado, no absorbe bien la humedad, ni experimenta apenas cambio.

Bien desengrasado, se sujeta el cabello por una punta, se coloca en la otra un pequeño peso y se arrolla á una polea que pueda girar. En el centro de la polea, y moviéndose con ella, hay una aguja larga. Ya está construído el higrómetro. Cuando la humedad aumenta, el cabello se alarga y hace girar la polea y la aguja en un sentido; si el aire se deseca, el cabello se acorta y la polea y la aguja giran en sentido opuesto al anterior. Así, pues, toda variación de la humedad produce un movimiento en la aguja.

Sólo resta ya graduar el higrómetro.

Para ello se le mete en una vasija que tenga en su fondo y sin tocar al aparato un poco de agua caliente despidiendo vapores. Se tapa la vasija y se deja enfriar lentamente. El vapor llega á la saturación, á la mayor humedad posible; la aguja del higrómetro quedará fija en un punto, en el cual se escribe 100. Siempre que la aguja llegue á ese número indicará atmósfera saturada, con toda el agua que pueda tener.

En una vasija seca se pone luego cal viva ó cloruro de calcio. Se mete dentro el higrómetro, sin tocar á la cal, se tapa la vasija y se le deja dentro cierto tiempo. La cal viva ó el cloruro de calcio, absorben todo el vapor de agua; el aire se deseca completamente; el cabello del higrómetro se encoje todo lo posible y queda fijo en un punto; en él se pone 0. ES., el cero de humedad, la sequedad absoluta. La distancia entre el 0 y el 100 se divide en cien partes iguales que se llaman *grados higrométricos*. Así queda terminado un higrómetro y en disposición de servir. Un aparato semejante puede construirlo cualquiera aficionado.

VI. El higrómetro de cabello no tiene la exactitud de ninguno de los aparatos ante-

riores. Además no hay relación entre los grados higrométricos del aparato y la verdadera humedad relativa. Esto puede corregirse con el siguiente cuadro.

| Grados del higrómetro | Humedad correspondiente. | Grados del higrómetro | Humedad correspondiente. |
|-----------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|
| 100                   | 100                      | 50                    | 31                       |
| 95                    | 94                       | 45                    | 27                       |
| 90                    | 86                       | 40                    | 23                       |
| 85                    | 79                       | 35                    | 19                       |
| 80                    | 71                       | 30                    | 16                       |
| 75                    | 64                       | 25                    | 13                       |
| 70                    | 56                       | 20                    | 10                       |
| 65                    | 48                       | 15                    | 7                        |
| 60                    | 41                       | 10                    | 4                        |
| 55                    | 36                       | 5                     | 2                        |
| 50                    | 31                       | 0                     | 0                        |

El uso de esta tabla es bien sencillo. Supongamos que un higrómetro de cabello, señala 70° higrométricos. Buscamos en la primera columna el grado 70, y tendremos al frente 56, que es la humedad relativa verdadera.

Si se trata de un grado que no está en la tabla, formaremos una proporción. Sea, por ejemplo, un higrómetro que señala 83°. La tabla nos dice que para 80° la humedad es 79. Para un aumento de 5° higrométricos, hay un aumento de ocho unidades de humedad; ¿cuál habrá para tres? Se forma la proporción 5 : 8 :: 3 : x.

$$x = \frac{24}{5} = 4,8$$

La humedad será 71 × 4,8 ó aproximadamente 76. Dentro de esas pequeñas variaciones, se admite la proporcionalidad, sin error sensible.

Con la tabla que damos, y con las salvedades expuestas, el higrómetro de cabello puede dar indicaciones excelentes, muy aproximadas, y es un instrumento útil. Nunca, sin embargo, se le podrá pedir observaciones ni medidas de precisión.

VII. Hay otra infinidad de aparatos, reveladores toscamente de la humedad atmosférica. Bien conocidas son las clásicas figuras del fraile, que se pone ó quita el capuchón según el tiempo es más ó menos húmedo. Fácil es adivinar cómo funciona. Figúrese el lector, que el cabello del higrómetro anterior ó una cuerda retorcida está unida á ese capuchón, y quedará todo explicado.

Actualmente se han puesto en circulación, *tarjetas postales higrométricas*. Realmente nada tienen de nuevo. Hace muchos años se conocen las curiosas propiedades del *cloruro de cobalto*, que en tiempo seco es azul, y de color rosado en tiempo muy húmedo, pasando, en ese cambio, por variedad de matices. En esto se fundan las aludidas *tarjetas postales*, y no otra cosa son las flores, pantallas para luces, abanicos *barométricos* y otra porción de objetos que en diferentes épocas han estado de moda para anunciar las lluvias.

Todas estas indicaciones son curiosas pero carecen de precisión y de valor científico. Para conocer la humedad, hay que acudir al psicrómetro ó por lo menos al higrómetro de cabello.

VICTORIANO F. ASCARZA.

(1) De dos griegas: *psychros*, frío, y *metron*, medida.

# SECCION OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

### DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

27 febrero. — Reales órdenes disponiendo se anuncien á traslación las cátedras vacantes que se expresan de institutos.

— Otras de personal de institutos é inspector de primera enseñanza.

*Subsecretaría.*—Orden sobre adquisición, con destino á bibliotecas públicas, de ejemplares de la obra que se expresa.

— Otra relativa á las visitas de los alumnos de las escuelas públicas de esta corte á los museos.

— Anuncios relativos á vacantes de cátedras é institutos.

— Otros referentes á convocatorias á oposiciones y cátedras de universidades é institutos.

28 febrero. — Reales decretos de personal de universidades é institutos.

— Otro autorizando la adquisición, sin las formalidades de subasta, de una máquina especial con destino á la imprenta del instituto geográfico y estadístico.

— Real orden disponiendo que las autoridades académicas presten su concurso al patronato real y sus delegaciones para la represión de la trata de blancas.

— Otra disponiendo la remisión de datos necesarios para la provisión en propiedad de escuelas públicas.

— Otra excitando el celo de las secciones de Instrucción pública, inspectores provinciales y municipales de Madrid respecto á trabajos estadísticos.

*Subsecretaría.*—Nombrando á doña Fidela González para la plaza de escribiente vacante en la escuela normal de maestras de Pontevedra.

1.º marzo. — Tribunal de oposiciones. — Convocando á los opositores á la cátedra de Teoría é Historia de Bellas Artes, vacante en la escuela superior de Pintura, Escultura y Grabado de esta corte.

*Visitas á los museos.*—Orden de la Subsecretaría de Instrucción pública y Bellas Artes relativa á las visitas de los alumnos de las escuelas públicas de esta corte á los museos.

Excmo. Sr.: Con objeto de que la visita de los alumnos de las escuelas públicas de esta corte á los museos y demás establecimientos del cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos, acordadas por el señor delegado regio de primera enseñanza, resulten lo más provechosa y cómoda para los niños;

Esta Subsecretaría ha dispuesto que se signifique á V. E. la necesidad de que por los jefes de tales establecimientos ó persona técnica de éstos en quienes deleguen los primeros al efecto sus funciones, no sólo no se ponga óbice alguno á la visita de los escolares bajo la dirección de sus profesores, á las horas en que dichos establecimientos están abiertos, sino que, preciso siendo y cuando los profesores mencionados lo reclamen, asistan á los visitantes acerca de los fondos, libros ó objetos de que se trate.

Lo que digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1903.—El subsecretario, Casa Laiglesia.—Señor jefe superior del Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos.

(Gaceta 27 febrero)

*Inspector de primera enseñanza.*—Real orden de 26 de febrero nombrando para dicho cargo en la provincia de Cuenca á D. Julio Saldaña y Alonso.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de inspector de primera enseñanza de la provincia de Cuenca, y siendo urgente su provisión por la importancia de los servicios que tiene que desempeñar, no sólo en el ce so escolar de la provincia, sino también en lo relativo al arreglo escolar de los distritos, en conformidad con las reales órdenes de 31 de diciembre del año próximo pasado y 2 de enero último;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar inspector de primera enseñanza de la provincia de Cuenca á D. Julio Saldaña Alonso, con el sueldo anual de 3.000 pesetas y 500 para gastos de visita, disponiendo además que el citado nombramiento se publique en la Gaceta á los efectos del art. 91 de la ley electoral de 26 de junio de 1890.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1903.—M. Allendesalazar.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 27 de febrero)

*Represión de la trata de blancas.*—Real orden de 23 de febrero disponiendo que las autoridades académicas presten su concurso al patronato real y sus delegaciones para la represión de la trata de blancas.

Excmo. Sr.: Dispuesto por real orden de 10 del corriente que se interese del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes diete las órdenes oportunas para que las autoridades académicas presten su decidido y eficaz concurso al patronato real y sus delegaciones provinciales y locales para la represión de la trata de blancas;

S. M. el rey (q. D. g.), teniendo en cuenta la misión moralizadora y eminentemente social del patronato, ha tenido á bien disponer:

1.º Que los rectores y los directores de los institutos que deben formar parte de las delegaciones provinciales, así como también todas las autoridades dependientes de este ministerio, acundan en un todo las órdenes emanadas del patronato real y le presten su eficaz concurso, desplegando el mayor celo en la persecución de la trata de blancas.

2.º Que debiendo formar parte de las delegaciones provinciales y locales el maestro y maestra de mayor categoría de la localidad, los servicios que presten en ese concepto se anoten en su expediente personal á los efectos que procedan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de febrero de 1903.—M. Allendesalazar.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 28 de febrero)

*Censo escolar.*—Real orden de 27 de febrero excitando el celo de las secciones de Instrucción pública, inspectores provinciales y municipales de Madrid respecto á trabajos estadísticos.

Ilmo. Sr.: Debiendo verificarse el 7 de marzo próximo el censo escolar en todos los pueblos de España;

S. M. el rey (q. D. g.) ha dispuesto que se excite el celo de las secciones de Instrucción pública, inspectores provinciales y municipales de Madrid, para que presten á las oficinas de los trabajos estadísticos el auxilio de que trata la prescripción 5.ª de la real orden de 2 de enero último, y para que hagan entender á los alcaldes y maestros el deber que tienen de cumplir la instrucción del

censo escolar de 7 del corriente y la grave responsabilidad en que incurrirán si así no lo verifican;

Es asimismo la voluntad de S. M. que la dirección general del Instituto geográfico y estadístico dé cuenta á este ministerio del celo ó de la negligencia con que el personal dependiente del mismo cumpla las disposiciones dictadas respecto al censo escolar.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de febrero de 1903.—M. Allendesalazar.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 28 de febrero)

*Provisión de escuelas.*—Real orden de 27 de febrero, disponiendo la remisión de datos necesarios para la provisión en propiedad de escuelas públicas.

Ilmo. Sr.: Siendo necesario remover todos los obstáculos que se oponen á la provisión en propiedad de las escuelas públicas, y en la necesidad de disminuir las provisiones interinas, así como también que los nombramientos recaigan en personal apto;

S. M. el rey (q. D. g.), se ha dignado disponer:

1.º Que los inspectores de primera enseñanza remitan, dentro del plazo de diez días, una relación del número de escuelas que se hallan vacantes, así como también de las que estén provistas interinamente en cada provincia.

2.º Que los inspectores provinciales eleven á la Subsecretaría de este ministerio la Memoria anual, prevenida por diversas disposiciones, en el mes de diciembre de cada año, haciendo constar en ella el resumen de visita y las reformas que á su juicio deberían dictarse para atender á las múltiples necesidades de la enseñanza en las escuelas de la provincia respectiva.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de febrero de 1903.—M. Allendesalazar.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 28 febrero)

## JUNTAS PROVINCIALES

Valladolid.—De conformidad con la regla 3.ª de la real orden de 4 de abril de 1883, se anuncia á concurso, por término de treinta días, las vacantes que existen en el escalafón de los señores maestros de esta provincia, para el bienio de 1896-97 y 1897-98.

Las vacantes por antigüedad son tres, que han de proveerse en los primeros lugares de la cuarta clase.

Las que existen de mérito son: una en la primera clase; tres de la segunda y cinco de la tercera, á las que, según previene la regla 2.ª de la referida real orden, sólo podrán aspirar los de la clase inmediata á la de las vacantes, debiendo los interesados acompañar á la instancia la hoja de méritos y servicios certificada en debida forma.

Igualmente y con las mismas condiciones, se anuncian una plaza por méritos en la primera clase y dos por méritos y dos por antigüedad en la tercera del escalafón de maestras.

Valladolid 12 de febrero de 1903.—El gobernador presidente, Santos Cuadros.—El secretario, Fernando Iturralde.

(B. O. de 16 de febrero)

## Boletines oficiales

Logroño.—B. O. 25 febrero.—Anuncio de la diputación provincial participando que desde el día 26 se satisfará el aumento gradual de sueldo á los maestros de la provincia, correspondiente al segundo semestre del año de 1902.

Teledo.—B. O. 26 febrero.—Circular del Instituto geográfico y estadístico, participando haber remitido á cada uno de los pueblos de la provincia las cédulas que se han creído necesarias para llevar á efecto el censo escolar.

## NOMBRAMIENTOS

Subsecretaría.—Con fecha 19 del pasado febrero, en virtud del concurso de traslado del año 1901, y con 1.100 pesetas de sueldo, doña Isidora Rodríguez, para Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real); D. Manuel San Sánchez, para Sigüenza (Guadalajara); D. Manuel María Santos García, para Infanzara; doña Petra Cabezón Balmaseda, para Ciudad Real; doña Hacia Zubel para Herencia (Ciudad Real); doña Hacia Zubel para Brihuega (Guadalajara); doña Cecilia Cervera Martín, para la auxiliaría de párvulos de Jatafe (Madrid), con 1.875 pesetas; doña Rafaela Clemente y López, para Posuelo (Ciudad Real), con 1.650; D. Francisco de Paula González, para una auxiliaría de las escuelas de Madrid; doña Rosario Barrera y González, para igual cargo, con 2.750; D. José Buceta Fernández, para una escuela de Madrid.

Barcelona.—Con fecha 23, y el carácter de interinos, D. José Cortés Pascual, para Os (Lérida), con 412,50 pesetas anuales; D. Román Salvadó Rius, para la escuela de ambos sexos de Montán, en Tort (Lérida), con 250. Con fecha 24, y el mismo carácter de interinos: doña Balbina Sentís Agulló, para la escuela de ambos sexos de Granutell, en San Pere de Arquells (Lérida), con 250; D. Bartolomé Company y Mari, para Manacor (Balears), con 412,50; doña Dolores Farré Solé, para Baronia de la Banaa Lluusa (Lérida), con 500; doña Mercedes Boure Durán, para la escuela de ambos sexos de Viladesens (Gerona), con 500; fuera de concurso, para Fatarella (Tarragona), D. José Boigé.

Santiago.—En virtud de concurso único: D. José Benito Rodríguez Alfonso, para la escuela mixta de Tines, en Vimianzo, con 500; D. José Méndez y Méndez, para la de Casares, en Oerddo, con 250; D. Antonio Cibreiro Costelo, para la de Bamiro, en Vimianzo, con 850; D. Ricardo Campano Rodríguez, para la de Oslo (Vimianzo), con 250.

Zaragoza.—En virtud del último concurso único y á causa de la no aceptación de los primeros electos, para Torralba de los Sisones y Gargallo, y para la de ambos sexos de Armillas, respectivamente, D. Adolfo Montón Martín, D. Juan Villa nueva Pinazo y doña Eugenia Mocha Rodríguez. También han sido nombrados con carácter de interinos: para Remolinos, D. Vicente Domenech; para Monegrillo, D. Federico Sancho; para el Busto, D. Tomás Ben Zanegui; para Piseque, doña Sara Alesón, y para la de Aluminia, doña Visitación del Amo.

Por el mismo rectorado han sido nombrados con el carácter de interino: doña Victorina Casas Cabarce, para la escuela mixta de Espinaredo, en Capela (Coruña), con 250 pesetas; doña Francisca Barrios, para la escuela completa de San Pedro de Oza (Coruña); doña Javiera Ontón Pérez, para Riveia, en La Estrada (Pontevedra); D. Francisco Facorro, para Loreiro, en la misma provincia. En virtud de concurso único, D. Dimas Sánchez Carrillo, para Tornalros, en Porriño (Pontevedra), con 250 pesetas.

Valencia.—Por concurso único: D. Antonio Rodríguez Sirvent, para Formentera, con 625 pesetas de sueldo; D. Eduardo Sierra Reus, para Benferril, con ídem; D. Rafael Gil Pons, para San Fulgencio, con ídem; D. Vicente Bernat Torregrosa, para Beniardá, con ídem; D. José María Soriano Martínez, para Rebate, con ídem; D. Antonio Vicente Boronat, para Benirrama, con 550; D. Ricardo Plácido González, para Ofiada, con 510; D. Juan Pujante García, para Balones, con ídem; D. Juan Antonio Carreres y Carreres, para Benimasot, con 487,50; D. Juan Ruiz Navarro, para Tollos, con 375; D. Miguel Aguilar Mazón, para Torrellano, con ídem; D. José Ortuño Gadea, para Algoda, con ídem; D. Antonio Velilla Franco, para Derramador, con ídem, y D. Enrique Moltó Juan, para la Alquería de Asnar, con 250; doña Cayetana Manuela Vara, para la escuela de niñas de Benimantell, con 625 pesetas; doña Rita Ramón Giner, para Senija, con ídem; doña Natividad Poveda Luján, para Alsubia, con ídem; doña Bernarda García Oañas, para Benirrama, con 550; doña María Martín y Martí, para Guadalest, con 400; doña Luisa Andreu y Andreu, para Benitátio, con 375, y doña Faustina Nicolán Carbonell, para Torrellano, con ídem. El día 21 salieron las credenciales y títulos para la Junta de Alicante.

## VACANTES

### CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO 1902

Huesca.—Escuelas completas de niños.—Baldehou, Camporreles y Eoplús, con 625 pesetas.

Completa de niñas.—Estopiñán, con 625 pesetas.

Incompleta de niños.—Sangarrén, con 620 pesetas.

Incompleta de niñas.—Espúls, con 275 pesetas.

De asistencia mixta.—Iblea, Torres del Obispo y Laseellas, con 550 pesetas; Quinzaco, con 375; Sara de Surta, Bentué de Rasal, Güel, Oto y Lina de Marcuello, con 350; Buera, con 275; Betors, San Julián, Parzán, Esposa, Pallaruelo de Monclús, Lúsera, Almudafar, Vinacua, Almunia del Romeral, Artaso y Tramaced, con 250.

(B. O. 20 de febrero).

Zamora.—Elementales completas de niños.—Las de Coomonte, Bustillo del Oro, Muga de Sayago, San Cebrían de Castro, San Miguel del Valle, Riego del Camino, El Pego y Luelmo, dotada cada una con 625 pesetas anuales.

Elemental mixta que se proveerá en maestro.—La de Riofrío, dotada con 625 pesetas.

De ambos sexos que se proveerán en maestro por haberlo pedido ya los ayuntamientos.—Las de Arcenillas, Aguilar de Tera y San Román del Valle, dotadas con 500 pesetas; San Justo, con 375; Sejas de Sanabria y Rivadelago, con 350; Fresno de la Carballeda, con 300; Ilares y Rabanillo, con 280; Barjacoba (de temporada), con 190, y Santra Orus de Abranes (ídem), con 187,50.

Elementales completas de niñas.—Las de Valdeñujas, Porto, San Miguel del Valle, Argujillo, Torregamones y Quiruelas de Vidriales, dotadas con 625 pesetas.

Incompleta de niñas.—La de El Pego, dotada con 500 pesetas.

Incompletas mixtas que se han de proveer en maestro ó maestra, según lo pidan los ayuntamientos, hasta que se formulen las propuestas.—Las de Pumarejo de Tera y Morcueta de Tábara, con 500 pesetas; Rosinos de Vidriales, con 450, y Tardemezar, con 350.

(B. O. 25 de febrero).

Salamanca.—Escuelas completas de niños con 625 pesetas anuales de sueldo y emolumentos legales.—Santibáñez de la Sierra-Colmenar.

Escuelas completas de niñas, con 625 pesetas anuales de sueldo y emolumentos legales.—Garci-buey-Zamayón.

Escuelas de ambos sexos.—Membribe, con 625 pesetas anuales de sueldo y emolumentos legales. Pedrosillo de Alba, con 600 íd. íd.; Abigel de Villarino y Peñarandilla, con 550 íd. íd.; Navarredonda de Salvatierra, con 500 íd. íd.; Doñinos de Ledesma, con 450 íd. íd.; Cabesavellosa, con 350 ídem íd.; Martillán, Iñigo-Bianco, Carrasco y Villagordo, con 250 íd. íd.

La auxiliaría de niños de Peñaranda de Bracamonte, con 550 pesetas anuales de sueldo.

(B. O. 25 febrero).

Zaragoza.—Escuelas de niños.—Manchones, elemental, Plenas, íd., y Salvatierra, íd., con 625 pesetas.

Escuelas de niñas.—Alfajarín, elemental, Campillo, íd., Paracuellos de la Ribera, íd., María, íd., Bureta, íd., y Farsadué, íd., con 625 pesetas.

Escuelas de ambos sexos.—Malanquilla y Sigüés, con 625; Las Pedrosas, Calmarza, Cunchillos y Gallocanta, con 450; Berruoco, Viver de la Sierra y Bagüer, con 350; y Valcochán, con 250 pesetas.

(B. O. 26 febrero).

Coruña.—Maestros.—Aranga, de niños; Boqueijón, íd.; Castro, íd., y Franza, en Mugardos, con 625 pesetas.

San Jorge, en Serantes, mixta, Angeriz, en Gordoya, íd., y Treos, en Vimianzo, ídem, con 500 pesetas.

Carantofía, en íd., íd., con 350 pesetas.

San Pedro del Puerto, en Camariñas, íd.; Marroñas, en Mazaricos; Doso, en Narón, íd.; Gándara, en Orosc; Aguasantas, en Rois; Faelra, en Capela; Razo, en Carballo; Mañón, en Mañón; Budino, en Pino, y Hombre, en Puente deume, con 250 pesetas.

Maestras.—Carnota, niñas, con 675 pesetas.

Castro, niñas, Orucea, en Padrón, y Bayo, en Zas, con 625 pesetas.

Tojosoutos, en Lousame, mixta, con 500 pesetas.

Dormeá, en Bolmorto; Pousada, en Boqueijón; Portomouro, en Buján; Oundins, en Cabana; Frulme, en Lousame; Cerceda, en Pino; Isorna, en Rianjo; Frieiro, en Santa Comba, y Allo, en Zas, con 250 pesetas.

(B. O. 17 febrero).

Valladolid.—De niños.—Herrín de Campos, Renedo de Esgueva, Quintanilla de Trigueros y Villafrales, con 625.

De niñas.—Fuensaldaña, Montealegre y La Parrilla, con 615 pesetas.

Mixtas.—Benafarces, con 420 pesetas, y Torre de Peñafiel, con 250.

(B. O. 19 febrero).

Vizcaya.—Maestros.—La de ambos sexos del barrio de Aldeacueva (Carranza), dotada con 625 pesetas anuales y emolumentos legales.

Maestras.—La de ambos sexos, de nueva creación, del barrio de Euba (Amorebieta), dotada con 600 pesetas anuales y demás emolumentos legales. Todas ellas pagadas de fondos municipales.

(B. O. 19 febrero).

Castellón de la Plana.—Escuelas elementales de niños.—Argelita (este ayuntamiento tiene instruido expediente de reducción); Oostur, Vall de Almonacid, Campos y Bojar, con 625 pesetas; Camales (Sacañet), con 275 (este ayuntamiento tiene instruido expediente de reducción).

Escuelas elementales de niñas.—Puebla Tornesa, con 625 pesetas.

(B. O. de 18 de febrero).

**Coruña.**—En virtud de lo acordado por el excelentísimo señor rector de este distrito universitario en 12 de este mes, queda incluida en el anuncio de las escuelas públicas que han de provieterse por concurso único, inserto en el *Boletín oficial* de esta fecha, la Incompleta mixta de Villanueva, de este ayuntamiento de Castro, dotada con el sueldo anual de 250 pesetas y demás emolumentos legales, la cual se provieterá en maestra.

La Coruña 16 de febrero de 1908. —El jefe de la sección, *Aurelio Silva Suárez*

### CRÓNICA DE OPOSICIONES

**Badajoz.**—Se han agregado tres plazas para provieterse en las últimas oposiciones, y la adjudicación se ha hecho en la siguiente forma:

Dña Isabel Contreras, Orellana la Vieja; doña Gertrudis Rey, Peñalsordo; doña Reposo Alvarez, Valle de Matamoros; doña María Doblado, auxiliaría de Don Benito, y doña Jacinta Pajuelo, Valdecaballeros.

**Valencia.**—El día 27 de febrero dieron principio las oposiciones á escuelas de niñas de sueldo mayor de 825 pesetas, practicando las opositoras el primer ejercicio.

**Cádiz.**—El tribunal de oposiciones á escuelas de niños con 825 pesetas, ha hecho la adjudicación de plazas en la forma siguiente:

Número 1, D. Manuel Cazalla de Arias, para una auxiliaría de Ceuta; 2, D. José Gallardo Rico, para una ídem de Vejer; 3, D. Cándido Rodríguez y Rodríguez, para una de Algeciras, y 4, D. Castro Antón y Gil, para otra de Ceuta.

### SECCION BIBLIOGRAFICA

Hemos recibido tres ediciones del *Catecismo del P. Ripalda*, dispuestas en orden cíclico y esmeradamente publicadas por nuestro querido amigo D. Rufino Bianco.

El *Resumen* constituye el primer grado y sirve para escuelas de párvulos y de adultos; el segundo grado, que tiene libro del alumno y libro del maestro, sirve principalmente para las escuelas elementales, y el tercer grado, que también tiene parte del alumno y parte del maestro, está dispuesto para las escuelas superiores.

Estos cinco volúmenes llevan grabados, que reproducen cuadros de Rafael, Murillo y Velázquez, y se venden en la administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL y en otras principales librerías á una peseta, pero se remiten como muestra enviando cincuenta céntimos al autor, que vive San Bernardo, 80, Madrid.

Acaba de publicarse el cuaderno 104 del grandioso *Diccionario popular enciclopédico de la lengua española*, y nuevamente sentimos viva complacencia en recomendar á nuestros lectores la adquisición de tan importante obra.

Efectivamente, las modernas corrientes civilizadoras, no sólo conceptúan útiles los estudios enciclopédicos, sino que los han elevado á tal preponderancia, que hoy nadie queda exceptuado de su conocimiento.

Tan importante obra se publica semanalmente, siendo su precio 30 céntimos cuaderno.

El tomo I se halla de venta en todas las librerías de España.

Se admiten suscripciones en esta administración y se remiten cuadernos de muestra.

### Hechos y dichos

En un examen:  
El catedrático. — Dígame usted: ¿de qué está compuesta la pólvora?  
El examinado no sabe qué contestar.

—Vamos á ver, tíjese usted bien: ¿qué cuerpo hace estallar la pólvora?

—El cuerpo de artillería

En otra pregunta:

El catedrático. — ¿De modo que no sabe usted decirme lo que es el color? Vamos á ver; ese traje que usted lleva, ¿de qué color es?

—Negro.

—¿Y por qué es negro?

—Porque me lo tifieron la semana pasada.

Vamos á la tercera:

—¿Qué es el hidrógeno? ¿No sabe usted la pregunta?

—La pregunta... sí, señor. Lo que no sé es la respuesta.

## SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. Luis Partera y Ariza, maestro de Ventosa de Boloja (Logroño).

D. Fernando Garabal Ferro, maestro de Enfesta (Coruña).

Dña Ana Pareja y Balderas, en Yébenes (Tolledo).

D. Juan Sierra y Pascual, desterrado siendo director y único redactor de *La Liga* de Soria.

Un hermano de nuestro amigo D. Luis Ballesteros y Robles, maestro de las escuelas públicas de esta corte.

D. José Cruces Medina, maestro de La Muela (Cádiz).

El padre de D. Manuel Juliá, jefe de la sección de Instrucción pública de Cádiz.

La esposa de D. José Olenfuegos, auxiliar de las escuelas públicas de Almendralejo (Badajoz).

En Burgos, el padre de los maestros D. Marcelino y D. Quintín San Llorente.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

### DEL MINISTERIO

Los vecinos de Pradilla y Valdeoba en la provincia de León, han solicitado la elevación de categoría y sueldo de las escuelas de ambos pueblos.

—Ha sido elegido habilitado de la escuela normal de maestros de Palencia, D. Florentín Arroyo Cuevas.

—Se ha dispuesto que la profesora provincial de la escuela normal de Alava, doña María Francisca Rodríguez, vuelva á prestar sus servicios en la de Guipúzcoa, con la gratificación anual de 1.500 pesetas.

**Derechos pasivos.**—Sesiones celebradas por la Junta, en los días 17 y 20 del pasado febrero.

**Jubilaciones.**—Se informaron favorablemente los expedientes de jubilación de los siguientes maestros: doña Rosalía Díaz, de Arroyomolinos de León (Huelva); doña Lucía Sáez, de Guadalquivir (Teruel); D. Manuel Rodríguez Osivo, de Castejón de Tormos (Teruel); doña María Ana Oadenas, de Algadefa (León); D. Ramón Martínez Domínguez, de Alvós (Orense); D. Jaime Riera Samperó, de Callosa de Enzarriá (Alicante).

**Clasificaciones.**—Se acordó clasificar á D. Pablo Laya Martínez, maestro jubilado de Valdemoro, con 160 pesetas anuales; á D. José Manuel Gómez Cabero, maestro de Puertas, con 280; á doña Dolores Barragán López, maestra jubilada de Atalaya, con 812,50; á doña Juana Fernández Capellada, de Santa Eulalia de Cabranes (Oviedo), con

490; á D. Isidoro Juan García, maestro de San Millán de Lara (Burgos), con 540; á D. Faustino Ballesteros García, de Cepeyer, con 760; á D. José Joaquín Otaegui, de Pasajes, con 980; á D. Juan Tello Escorihuela, de Alvalate del Arzobispo, con 94; á doña Plácida Madariaga García, maestra jubilada de Teruel, con 1.100; á D. Francisco Bojer Fraguas, maestro de Lérida, con 1.160; á doña Margarita Alonso Roig, jubilada de Reus, con 1.360, y á D. Joaquín Orozco y Sánchez, maestro de Alicante, con 1.420.

**Pensiones y viudedades.**—Se concedieron: de 116,66 pesetas anuales, á favor de doña Joaquina Pérez Fernández, viuda de D. Rosendo Fernández, maestro que fué de Tol (Oviedo); de 203,33, á doña Basilla Fernández Moraga, viuda del maestro de Puebla del Príncipe (Ciudad Real), D. Ramón Sarrallí; de 291,66, á doña Luisa Gómez Luque, huérfana del maestro que fué de Santa Ana, don Manuel Narciso Gómez; de 1.266,66, á doña Clara Rull García, viuda de D. Antonio Rubio, maestro de Almería.

**Devolución de descuentos.**—A los herederos de doña N. Boto, maestra de Valdepeñas (Ciudad Real), D. Agustín, doña María de las Virtudes y D. Francisco Saavedra Boto, 568,82 pesetas que fueron descontadas á dicha maestra, hasta el día de su fallecimiento.

**Cuentas aprobadas.**—Las del primer trimestre de 1898-99 de la provincia de Barcelona.

Por último, la Junta acordó denegar la clasificación de D. Tomás del Castillo Ohamorro, como maestro jubilado de Ribota (Segovia).

### DE PROVINCIAS

#### Distrito de Barcelona

Se ha concedido la reforma escolar al ayuntamiento de Estach (Lérida).

—Ha sido acordada la reposición de la maestra doña Dolores Delfina Galaldá, para la escuela incompleta de Auberola (Lérida).

—Ha tomado posesión del cargo de maestra interina de ambos sexos de Botarell (Tarragona), doña Mercedes García.

#### Distrito de Granada

Se han recibido en la secretaría de esta universidad los títulos de maestros de doña Eufemia Pareja, doña María de los Dolores Pérez Jiménez, doña María Ruiz Puente, D. Enrique Quero y don Manuel Villanueva.

—El alcalde de Oullar Baza ha remitido al gobernador civil de Granada el título administrativo expedido á favor de D. Antonio Bujaldón Masagosa, maestro del anejo de aquel pueblo, llamado Amarguilla.

—Ha sido trasladada á la escuela de niñas de Vigar (Almería), la maestra de Narilla, doña María Belén Bosquet Cano.

#### Distrito de Madrid

En virtud de renuncia presentada por doña Matilde Lorenzo, profesora de la normal de maestras de esta corte, del cargo de juez del tribunal de oposiciones á escuelas elementales de niñas y párvulos dotadas con 825 pesetas, vacantes en la provincia de Ciudad Real, ha sido nombrada, para sustituirla, doña Magdalena S. Fuentes, profesora de la misma normal.

—Ha sido autorizada para establecer clases dominicales de adultos en Cogolindo (Guadalajara), la maestra doña Carmen Caminala.

#### Distrito de Oviedo

El rectorado de este distrito ha acordado aprobar la creación de una escuela incompleta mixta, en el pueblo de San Esteban de Muros (Oviedo),

nombrando para la misma á doña Hortensia Riera González.  
 -Se han rehabilitado los nombramientos de maestro de Tollvía, á favor de D. José Calvo Ureña, y el de La Venta (Oviedo), á favor de D. Manuel Martín Sánchez Ocaña.  
 -Han sido nombrados vocales de la Junta de Instrucción pública de Oviedo en concepto de padre de familia, D. Marisno Argüelles Arenas; D. José Rotierra Madariaga y D. Genaro García Baga, y en concepto de diputado, á D. José María Cienfuegos y Jovellanos.  
 -El rectorado ha respetado declarar elevada á la categoría de elemental, la escuela incompleta de niños de Villatresmil (Oviedo), expidiendo título de 626 pesetas, al maestro propietario de la misma D. Manuel Álvarez Lana, y disponer la creación de una escuela incompleta de niñas en el expresado pueblo.

### Distrito de Salamanca

Ha sido nombrado en propiedad maestro de escuela (Salamanca), D. Nicolás Serrano García.  
 -Se ha concedido rehabilitación para volver á la enseñanza, á doña Asunción Clemente Díaz.  
 -A la normal de Zamora se ha remitido para su entrega á la interesada, el título de doña María Rodríguez Gómez.  
 -D. Hermógenes Benito Ferrino, ha sido nombrado maestro interino de una de las auxiliares vacantes de la escuela graduada de Avila.

### Distrito de Santiago

En la Gaceta del día 28 de febrero último se publica, en virtud de lo dispuesto en el art. 91 de ley electoral, el nombramiento de doña Fidela González para el cargo de escribiente de la escuela normal de maestras de Pontevedra.

### Distrito de Sevilla

Se ha concedido á Carolina del doña Riego y del Pozo, prórrog de treinta días para tomar posesión de la escuela de niñas del Ronquillo (Sevilla).  
 -En concepto de madres de familia han sido nombradas vocales de la Junta de Instrucción pública de Sevilla, las Sras. doña Pilar Curvajst, marquesa de Esquivel, y doña María Quintanilla, marquesa viuda de las Torres.  
 -En la provincia de Cádiz se hallan vacantes una auxiliaría de la escuela práctica graduada de niños, dotada con 1.650 pesetas y la auxiliaría de niñas de Conil, con 625.

### Distrito de Valencia

Se han remitido á las normales de Alicante los títulos profesionales de D. Teodoro Benito Botella, D. Francisco Molina Oliment y doña Josefa Pastor Barber, á la de maestros de Murcia, el de D. José Almagro Lisa; y á estas de Valencia, los de D. José María Pallardó Roig y doña María Dolores Beltrán.

### Distrito de Valladolid

A consecuencia de haberse presentado algunos casos de viruela en edificios próximos á las escuelas de Medio Cudeyo (Santander), se han suspendido las clases.  
 -Han presentado la renuncia de sus cargos: D. Melquiades García, de la escuela incompleta de Campillo, y doña Avelina Teresa Rábago, de la escuela de Aldea de Ebro (Santander).  
 -Han tomado posesión: de las escuelas de Miraflores y Gallejones (Burgos), D. Santos Román y doña Dominga Osorio, y de la de Gayangos, en la misma provincia, D. José Fernández Velasco.  
 -Se hallan vacantes las escuelas de Nella (niños y niñas) y Villante (Burgos), por renuncia de los maestros que las desempeñaban.

### Distrito de Zaragoza

Hay tomado posesión: de la escuela de Faradón, doña Elisa Larrra, y de la de ambos sexos de Las Pedross (Zaragoza), D. Juan Pascual.  
 -Ha tomado posesión de la escuela de Carbonera (Logroño), D. Fausto Moyano.  
 -La Junta de Instrucción pública de Teruel, anuncia para su provisión por concurso de mérito, en los escalafones de maestros de la provincia, las siguientes vacantes:  
 -En el de maestros: números 10 y 12 de la clase primera; 18 de la segunda, y 58 y 60 de la tercera.  
 -En el de maestras: números 44, 46, 48 y 50 de la clase tercera.  
 -Ha tomado posesión de la escuela de Villarejo (Logroño), doña Emilia Bautista.  
 La Junta de Instrucción pública de Zaragoza ha acordado pasar á informe el expediente formado por el ayuntamiento de Magallón solicitando sea declarada como pública la escuela de párvulos dirigida por las hermanas de Santa Ana y compatible con las dos elementales que en dicha localidad deben crearse.  
 -Se ha ordenado al Inspector de primera enseñanza de Zaragoza que gire una visita extraordinaria al pueblo de Moral de Jalón.

### Crónica general

Viernes 27. - La Junta central del censo ha celebrado reunión para examinar los dictámenes presentados por los ponentes señores Danvila, Salmerón y Capdepon, siendo aprobado el del último de estos señores, en que se pide aclaración en los periódicos oficiales á la circular del Sr. Maura, ó que se reúnan inmediatamente las Cortes. - El dictamen del Sr. Salmerón proponía, entre otros acuerdos, la imposición de una multa de 1.000 pesetas al ministro de la Gobernación, por haber conculcado la ley electoral. - Durante la madrugada última ha sido asaltado por unos ladrones un convento de monjas, situado en el barrio del Pacífico; aprehendidas las monjas, tocaron las campanas, acudiendo soldados de los cuarteles inmediatos, que hicieron varios disparos, no pudiendo detener á los saltadores. - La audiencia de esta corte ha condenado á la pena de muerte á una mujer que el verano último asesinó á su marido. - Las clases productoras de Zaragoza y Valladolid, gestionan se celebre en dichas ciudades un meeting agrícola, invitando al exministro Sr. Gasset para que asista y use la palabra, continuando la campaña iniciada en Ciudad Real. - En Elche se sintió ayer un

nuevo temblor de tierra; esta sexta trepidación duró tres segundos. En Arenas (Málaga), han sido detenidos dos anarquistas á los que se les han encontrado documentos relacionados con el proceso de Jerez y el asesinato de Cánovas.

Extranjero: En Pike (Estados Unidos), un incendio ha destruido el teatro de la ópera y las casas colindantes, no ocurriendo desgracias personales, pero elevándose á tres millones de dólares las pérdidas materiales. - Telegrafían de Roma que el Papa ha aplazado las audiencias que tenía señaladas por la persistente tos que padece hace algún tiempo y que no deja de inspirar algún temor á las personas que le rodean.

Sábado 28. - Han visitado al señor Silvela, para manifestarle su adhesión política, varios personajes que figuraban en el grupo que dirigía el duque de Tetuán. - Mañana serán elegidas las mesas para las elecciones que han de renovar la mitad de las diputaciones provinciales de España. - Los ministros de Hacienda y Gobernación se ocupan en el estudio del presupuesto de sus respectivos departamentos, con objeto de someterlos al próximo consejo de ministros. - La reina de Portugal, que verifica en la actualidad un viaje por mar, ha llegado á Oádiz, desembarcando y visitando los principales monumentos de la ciudad. - En la Ocoruña se ha desencadenado un violento ciclón, teniendo que suspender su viaje por el estado del mar, varios vapores. Los soportes de la red telefónica, chimeneas y faroles del alumbrado han sido derribados por el viento. - Según la estadística publicada por la Gaceta de los Caminos de Hierro, durante el último trimestre del año último han ocurrido en Madrid 475 accidentes, más ó menos funestos, causados por los tranvías eléctricos. - Ha fallecido esta tarde el ilustre economista y exministro de Hacienda de la República D. Laureano Figuerola. - En el personal de maquinistas de la Armada existe gran disgusto por recientes disposiciones que anulan la práctica de legar pensiones á las viudas y orfandad á las familias.

Extranjero: En Brest (Francia), se han realizado manifestaciones anticlericales delante del edificio en que se halla la escuela de los Hermanos de la Doctrina cristiana. - En Bombay (India inglesa), se han registrado el jueves último 195 invasiones y 180 defunciones de peste bubónica. - A la cámara de diputados de Inglaterra se ha presentado un proyecto de ley contra la inmigración de extranjeros indigentes en territorio inglés, con grave daño de los obreros del país.

Domingo 1.º - El Sr. Silvela ha contestado á la comunicación que le dirigió la Junta central del

### Magisterio público de 1.ª enseñanza

El que suscribe, se adhiere á la exposición de gracias dirigida á S. M. el Rey, por haber sancionado el Decreto que garantiza el pago de los Maestros y en la que se pide la Gran Cruz de Alfonso XII para el Excmo. Sr. Conde de Romanones.

(Consiguense la localidad y fecha.)

MAESTRO

censo dándole cuenta del acuerdo sobre la circular del Sr. Maura, manifestando que sólo puede dar cuenta al Parlamento, en donde hará las explicaciones que se le demanden y se sujetará a su fallo. Mañana se reunirá nuevamente dicha junta para dar cuenta de la expresada comunicación.— En Vigo se ha verificado el paro general, promovido por la Federación obrera, como protesta de los sucesos ocurridos el martes; el comercio ha cerrado las tiendas, y hasta los puestos de la calle y los vendedores ambulantes han dejado de despachar; los periódicos no se han publicado.— Los alumnos de la Escuela de ingenieros industriales, han conmemorado con un banquete la creación de su escuela, asistiendo las autoridades académicas y el conde de Romanones, y pronunciándose élocuentes discursos.— En Avila, y al entrar en su domicilio, ha sido atracado un concejal por cuatro ladrones, robándole una fuerte cantidad de dinero.— En los astilleros de Cádiz ha sido botado al agua con toda felicidad, un nuevo vapor mercante.— La asociación de Agricultores de España ha celebrado solemne sesión para proceder al reparto de los premios adjudicados en el concurso de publicaciones de carácter agrícola celebrado el año anterior.— Al entrar un tren de mercancías en la estación de Santa Elena, han descarrilado las dos máquinas que lo remolcaban, no ocurriendo desgracias personales.

**Extranjero:** En la cámara de diputados de Francia y durante la sesión de ayer tarde, fué detenido un individuo que gritó: ¡Abajo los falsarios y ladrones! ¡Viva la ley!—De Londres telegrafían que un violento temporal que reina en Inglaterra, ha causado destrozos enormes en los astilleros, hundiendo varios edificios y resultando diez muertos y numerosos heridos.

**Noticias 2.**—El ministro de Marina ha constituido al capitán general interino del departamento marítimo del Ferrol, por haber tramitado unas instancias de varios capitanes de puerto, que solicitan la anulación de un decreto sobre administración y empleo de fondos de practicafe.— Se ha celebrado en Valencia un meeting electoral y republicano, al que han asistido 8 000 personas, surgiendo á la salida del mismo varios incidentes entre los partidarios del Sr. Blasco Ibañeta y los del Sr. Soriano, faltando poco para que unos y otros se fueran á las manos.— Los jefes y oficiales del batallón de Veteranos de la Libertad de Barcelona, han celebrado ayer con un banquete el santo de Espartero y la fundación del cuerpo.— Con otro banquete verificado en Bilbao, en honor del director de las obras del puerto, Sr. Churrues, se ha celebrado la

feliz terminación de éstas.— En el Ferrol ha fundado la fragata alemana «Stoch», escuela de guardias marinas.— Un telegrama de Algeciras participa haber llegado á dicho puerto el yate real *Amelia*, á bordo del cual viaja la reina de Portugal.— A las tres de la tarde se ha verificado, con asistencia de muchos personajes políticos, el traslado de los restos mortales de D. Laureano Figuerola á la estación del Mediodía, para ser conducidos á Gerona.

**Extranjero:** En Nápoles se han hecho ensayos, con resultado satisfactorio, de un aparato destinado á descubrir la aproximación de los submarinos.— En la escuela politécnica de Viena se ha promovido un tumulto entre los estudiantes nacionalistas y los católicos, resultando algunos de ellos heridos.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los papeles hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Santa Cruz. S. M. Conformes.
- Ecnávarri M. J. Remitidos libros.
- Villaverde de Iscart G. A. Se le reserva.
- Sada. V. J. Idem id.
- Sancellas. M. O. Se le escribió.
- Orgiva. M. P. R. Idem id.
- Puebla de Don Fadrique. I. M. Se escribió con las señas debidas.
- Arguñano. J. F. Enviados Almanaque y facturas; se remiten libros.
- El Castellar. J. B. El «Anuario» no podemos regalárselo.
- Lucillo. N. P. Se le contestó; se llama la atención.
- Canero. L. O. Se le contestó.
- Serueta. J. P. Se le contestó.
- Arévalo. S. L. Idem id.
- El Campillo de la Jara. J. L. Idem id.
- Oaduroca. S. O. Idem id.
- Gordajuela. A. A. Remitidos libros; hecha la reclamación.
- Puente-Genil. J. P. No sabemos nada de esas propuestas.
- Baza. J. A. G. Se le contestó.
- Arjonilla. A. L. O. No se hace ese nombramiento porque estamos en el período electoral.
- Huesca. M. O. Se le escribió.
- Villacarrillo. A. M. Idem id.
- Horna. L. B. Idem id.
- Vinarejo. D. O. Se le contestó.
- Castiella del Robledo. M. E. O. Recibida firma; en el Almanaque hallará catálogo; puede pedir esos libros.
- Jetafe. P. O. S. Se le contestó.
- Pendueles. E. C. Idem id.
- Isurm. D. L. V. Idem id. Se le enviaron los libros.

- Tomelloso. A. E. Enviado libro.
- Puerto Santa Cruz. J. V. G. Remitidos con fecha 3 corriente.
- Granada. A. E. Averiguaremos la causa del retraso.
- Anguita. E. M. En el Almanaque hallará el catálogo de libros.
- Solana los Barrios. E. O. Envíe la hoja al presidente de la Asociación Nacional.
- Tranacastilla. V. E. Recibida la carta, pero la libranza no.
- Segurilla. E. G. Se insertará.
- Percecinco. L. D. Remitido libro.
- Bales. C. G. M. Es cada inscripción una peseta.
- Segurilla. F. E. Entregado Almanaque; no sabemos cuándo harán esas propuestas.
- Piedrahíta. G. S. Ya se le halla factorado las plantas que pedía.
- Berbes. V. G. C. Recibida de conformidad; se le servirá en breve.
- Quintanilla. V. G. Remitido Almanaque; no están impresos los programas.
- El Redal. E. S. Remitidos libros en 3 del corriente.
- Munguía. P. M. Se enviará cuanto antes.
- San Román Campos. O. M. Remitido «Anuario» y Almanaque.
- San Muñoz. J. S. Conformes.
- Maselo de Muñoz. J. P. Remitidos muestras.
- Horejada. C. D. Enviado «Anuario».
- Gurizo. F. A. Los recibirá en breve.
- Enviados: Puebla de los Infantes. C. G.; Huerta del Rey. J. B.; Sevilla. J. R.; San Vicente Palacio. T. V.; Mora. A. B.; San Juan Despe. J. P.; Montiel. A. M.; Muñtas. J. A.; Berrosta. T. V.; Coruña. J. R.; La Campana. J. P.; Mújica. M. R.; Aldeacorbó. V. P.; Carrizosa. O. R.; Grazalema. S. A.; Patauta. E. P.; Aranda de Mercuryo. J. M.; Boales del Pan. A. F.; Castro del Río. A. V.; y La Ostreriga. F. P.

### Permuta

La desea con otro de la misma categoría ó con auxiliar de 1.100 pesetas, un maestro que disfruta de 825 de sueldo legal, 276,25 por la clase nécturna de adultos, retribuciones indemnizadas, magnífico local de enseñanza, en una importante villa de la provincia de Oviedo.

Para más informes, diríjase al Sr. Director de «El Naranco», Santo Domingo, 41, 3.º—Oviedo.

MARRAVILLOSO SISTEMA DE

### SISTEMA SEGURO



papel pautado para

la letra española é inglesa.

El papel pautado Segarra Rocamora, que tanta aceptación ha tenido en las escuelas, y merecido los más sinceros elogios de los profesores de primera enseñanza, se expende en la Redacción de *EL MAESTRO*, en casa de D. Francisco, hermano del autor, Aduana, 24, y en las principales librerías de la Corte, al precio de pesetas 6,50 la rema y á 1,50 la mano de muestras.

franco de porte

IMPRESA MODERNA.—Cádiz, núm. 4.

ANUNCIARE EN EL CONCURSO...

Córtese este cupón, firmese y, poniéndolo en un sobre abierto franqueado con 1/4 de céntimo de peseta, envíese al Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio, Hilario Peñasco, núm. 9, en Madrid.